

IECM DESTACA EMPODERAMIENTO DE MUJERES EN ELECCIONES

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías. En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.



IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-25), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:25:05, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-25), Mensaje Político (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:37:56, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-25), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:09:27, Precio \$5,000.00

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-26), Reporte Coyoacán CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:06:30, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

IECM destaca empoderamiento de mujeres en elecciones

(2024-02-26), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:06:28, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

En la conmemoración del Día Naranja, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral 2023-2024.

"En este #Día Naranja conoce sobre el progreso de las mujeres en las elecciones a lo largo de la historia rumbo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 de la Ciudad de México", informó el IECM en redes sociales.

Acerca de lo anterior, el órgano electoral expuso las cuotas de género como acciones afirmativas: 1993, cuando se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas.

En 1996, se estableció la obligatoriedad de los partidos políticos de no exceder, el 70% de representación de un mismo sexo; es decir, el 30% debían ser mujeres. A su vez, en 2022 se fijaron sanciones ante el incumplimiento de los partidos de no respetar el porcentaje estipulado.

Mientras que, en 2008, se incrementó el porcentaje asignado al 40% para el registro de la cuota de candidaturas de un mismo sexo en diputaciones y senadurías.

En 2014, la reforma al Artículo 41 constitucional estipulando, por primera vez, la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres para las diputaciones locales y federales.

En 2019, la reforma constitucional "paridad en todo", la cual se debe aplicar al principio de paridad de los nombramientos de los titulares de las Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo y estatales, además de los organismos autónomos.

Es de resaltar que, en 2024, por primera vez en México, dos mujeres son candidatas de dos fuerzas políticas.

Además, el Día Naranja busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones con el objetivo de promover la cultura de la no violencia.

También, la elección del naranja responde a que éste es un color que representa el futuro "brillante" y "optimista", libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, cada día 25 representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo sin discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

Veinte casos en 2023
VEINTE CASOS EN 2023

Señalan mayor violencia política

Lamenta consejera que partidos políticos vean a las mujeres como una carga

ALEJANDRO LEÓN

Aunque el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) detectó un incremento en la violencia política en razón de género contra las mujeres en un monitoreo que aplica en medios y redes sociales, este tipo de denuncias disminuyó en el último año.

En 2022, el IECM recibió 24 denuncias, mientras que en 2023, año en que inició el actual proceso electoral, disminuyeron a 20.

La consejera Carolina del Ángel consideró que, si bien la violencia política en razón de género está regulada, hacen falta disposiciones legales para que las mujeres se animen a denunciar y tengan un respaldo jurídico.

Planteó que en muchos casos no lo hacen por temor a perder sus trabajos, para no quedarse sin una posible candidatura o evitar asumirse como víctimas para no ser señaladas.

“Se ha incrementado la violencia política contra las mujeres en razón de género? Muchísimo (...) es evidente, en las redes, en las noticias, el tema es que no se denuncia.

“Vemos la violencia y la agresión en las redes y el uso estereotipado de las notas que es, evidentemente, violencia política contra las mujeres en razón de género”, declaró Del Ángel a REFORMA.

De las denuncias que recibió al respecto el Instituto Electoral capitalino en 2023, cuatro fueron presentadas por diputadas del Congreso de la CDMX.

Otra queja la presentó una integrante de una Comisión de Participación Comunitaria (Copaco), en la Alcal-

día Gustavo A. Madero; otro caso lo inició una Alcaldesa y dos más se comenzaron de oficio.

“La cantidad de denuncias que llegan, que definitivamente son minúsculas comparadas con la violencia que se puede apreciar con este monitoreo.

“Es visible, es clarísimo, lastimosamente, no se ve reflejado en las denuncias y, por mucho menos, ni en la prevención ni en las propuestas de solución”, apuntó.



**MUJERES,
'CON CALZADOR'**

Además, la consejera electoral lamentó que, aunque la lista nominal en la Ciudad de México está integrada por más mujeres que hombres, aún existen partidos políticos que ponen obstáculos para que ese grupo obtenga candidaturas.

“Esta resistencia de los partidos políticos; seguimos siendo una carga, velo en los medios, los partidos políticos hablan de cargar cuota. Somos una carga, seguimos siendo una molestia, seguimos siendo la piedrita en el zapato.

“La resistencia de incluir a las mujeres en las candidaturas, hay mucha resistencia, por eso digo, entramos con calzador”. cuestionó.

Carolina del Ángel,
consejera

// Se ha incrementado la violencia política contra las mujeres en razón de género? Muchísimo (...) es evidente, en las redes, en las noticias, el tema es que no se denuncia”.



PIDEN A JÓVENES VOTO INFORMADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a las y los jóvenes a participar, con un voto informado, en las elecciones del 2 de junio.

Al asistir a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM a brindar una conferencia de prensa, la consejera electoral Sonia Pérez llamó a la comunidad estudiantil a interesarse en los temas del proceso electoral y conocer a las y los candidatos, así como las propuestas partidistas, con el fin de emitir un voto informado. ● Omar Díaz



ESPECIAL



Llama IECM a jóvenes a votar el 2 de junio

PATRICIA RAMÍREZ

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llamaron a los jóvenes y a las comunidades estudiantiles a interesarse en los temas del proceso electoral y conocer a las personas candidatas, así como las propuestas partidistas, con el fin de emitir un voto informado.

La consejera Sonia Pérez hizo por ello un llamado a promover el voto en los procesos electorales y la participación activa de las personas jóvenes en los asuntos políticos y públicos.

Durante la conferencia Generalidades del Proceso Electoral Local 2023-2024, ante estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, dijo que este, para muchas personas de esa comunidad estudiantil, será el primer proceso electoral en el que podrán emitir su voto, lo cual es muy importante porque se elegirán a las personas que ocuparán la jefatura de gobierno, las 66 diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y las 16 alcaldías con sus respectivas concejalías.

En este sentido, reiteró que es importante que las juventudes se informen y analicen las diferentes ofertas políticas, porque con sus votos se decidirá el rumbo de la Ciudad de México, en los próximos años y también les invitó a unirse a la observación ciudadana.

La consejera del IECM indicó que la ciudadanía de esta capital es una de las más participativas, porque cuentan con ejercicios de participación ciudadana como las Consultas de Presupuesto Participativo, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, la Iniciativa Ciudadana o Consultas Populares. En este sentido, reiteró la invitación a que hagan suyos estos ejercicios de democracia participativa.

Además, refirió las actividades de la jornada comicial como instalación de casillas, la entrega de paquetería electoral a las personas funcionarias de casilla, el escrutinio y cómputo de los votos, así como la importancia de la participación de la ciudadanía en la integración de personas funcionarias de casillas.

Finalmente, la consejera Sonia Pérez

respondió a las preguntas e inquietudes de la comunidad estudiantil, al tiempo que reiteró el llamado a salir a votar en el próximo 2 de junio y rebasar más del 60 por ciento de participación.



Piden involucrarse en la vida política de la capital.



Convoca Sonia Pérez a estudiantes a conocer proceso electoral

(2024-02-25), La Jornada (sitio), Bertha Teresa Ramírez, (Nota Informativa) - 19:11:40, Precio \$129,000.00

La consejera electoral, Sonia Pérez, hizo un llamado a la comunidad estudiantil a interesarse en los temas del proceso electoral y conocer a las personas candidatas, así como las propuestas partidistas, con el fin de emitir un voto informado.

Durante un encuentro realizado en el Auditorio Lucio Mendieta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló, que para muchas personas de esa comunidad estudiantil, este será el primer año en el que podrán emitir su voto.

Lo anterior, consideró, es importante porque se elegirán a las personas que ocuparán la Jefatura de Gobierno, las 66 diputaciones del Congreso de la CDMX y las 16 alcaldías con sus respectivas concejalías.

La consejera Perez, subrayó la importancia de que las juventudes se informen y analicen las diferentes ofertas políticas, porque con sus votos se decidirá el rumbo de la Ciudad de México, en los próximos años. También les invitó a unirse a la observación ciudadana.

Agregó, que la ciudadanía de esta capital es una de las más participativas, porque cuentan con ejercicios de participación ciudadana como las Consultas de Presupuesto Participativo, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, la Iniciativa Ciudadana o Consultas Populares. En este sentido, reiteró la invitación a que hagan suyos estos ejercicios de democracia participativa.

Al interactuar con las alumnas y los alumnos de la FCPyS, Sonia Pérez abordó temas relativos a las campañas y precampañas, el contenido de los mensajes políticos, el registro de candidaturas, spots en medios de comunicación, debates, participación política de las mujeres, violencia política en razón de género, paridad en la postulación, inclusión y acciones afirmativas, entre otros.

Informó sobre las actividades de la jornada comicial como instalación de casillas, la entrega de paquetería electoral a las personas funcionarias de casilla, el escrutinio y cómputo de los votos, así como la importancia de la participación de la ciudadanía en la integración de personas funcionarias de casillas.

Reiteró el llamado a salir votar en el próximo 2 de junio y rebasar más del 60 por ciento de participación.

[Invita IECM a juventudes a participar en la elección de la Ciudad de México](#)

(2024-02-25), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:20:29, Precio \$5,000.00

22 total views

, 3 views today

>> Promueve consejera Sonia Pérez Pérez el voto entre las juventudes de la FCPyS-UNAM

Con la finalidad de promover el voto en los procesos electorales y la participación activa de las personas jóvenes en los asuntos políticos y públicos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó la Conferencia "Generalidades del Proceso Electoral Local 2023-2024, a cargo de la Consejera Electoral, Sonia Pérez Pérez.

Durante el encuentro realizado en el Auditorio Lucio Mendieta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Consejera Sonia Pérez hizo un llamado a la comunidad estudiantil a interesarse en los temas del proceso electoral y conocer a las personas candidatas, así como las propuestas partidistas, con el fin de emitir un voto informado.

En su exposición habló de las atribuciones que tiene el Instituto Electoral capitalino en la organización del proceso electoral local, el cual, para muchas personas de esa comunidad estudiantil, será el primero en que podrán emitir su voto.

Lo anterior, consideró, es importante porque se elegirán a las personas que ocuparán la Jefatura de Gobierno, las 66 diputaciones del Congreso de la CDMX y las 16 alcaldías con sus respectivas concejalías.

En este sentido, reiteró que es importante que las juventudes se informen y analicen las diferentes ofertas políticas, porque con sus votos se decidirá el rumbo de la Ciudad de México, en los próximos años. También les invitó a unirse a la observación ciudadana.

La Consejera del IECM indicó que la ciudadanía de esta capital es una de las más participativas, porque cuentan con ejercicios de participación ciudadana como las Consultas de Presupuesto Participativo, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, la Iniciativa Ciudadana o Consultas Populares. En este sentido, reiteró la invitación a que hagan suyos estos ejercicios de democracia participativa.

Al interactuar con las alumnas y los alumnos de la FCPyS, Sonia Pérez abordó temas relativos a las campañas y precampañas, el contenido de los mensajes políticos, el registro de candidaturas, spots en medios de comunicación, debates, participación política de las mujeres, violencia política en razón de género, paridad en la postulación, inclusión y acciones afirmativas, entre otros.

Además, refirió las actividades de la jornada comicial como instalación de casillas, la entrega de paquetería electoral a las personas funcionarias de casilla, el escrutinio y cómputo de los votos, así como la importancia de la participación de la ciudadanía en la integración de personas funcionarias de casillas.

Finalmente, la Consejera Sonia Pérez respondió a las preguntas e inquietudes de la comunidad estudiantil, al tiempo que reiteró el llamado a salir votar en el próximo 2 de junio y rebasar más del 60 por ciento de participación.

[Convoca el IECM a jóvenes a ejercer su derecho a votar](#)

(2024-02-25), Ovaciones (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:20:24, Precio \$5,000.00

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) llamaron a los jóvenes y a las comunidades estudiantiles a interesarse en los temas del proceso electoral y conocer a las personas candidatas, así como las propuestas partidistas, con el fin de emitir un voto informado.

La consejera Sonia Pérez hizo por ello un llamado a promover el voto en los procesos electorales y la participación activa de las personas jóvenes en los asuntos políticos y públicos.

Durante la conferencia Generalidades del Proceso Electoral Local 2023-2024, ante estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, dijo que este, para muchas personas de esa comunidad estudiantil, será el primer proceso electoral en el que podrán emitir su voto, lo cual es muy importante porque se elegirán a las personas que ocuparán la jefatura de gobierno, las 66 diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y las 16 alcaldías con sus respectivas concejalías.

En este sentido, reiteró que es importante que las juventudes se informen y analicen las diferentes ofertas políticas, porque con sus votos se decidirá el rumbo de la Ciudad de México, en los próximos años y también les invitó a unirse a la observación ciudadana.

La consejera del IECM indicó que la ciudadanía de esta capital es una de las más participativas, porque cuentan con ejercicios de participación ciudadana como las Consultas de Presupuesto Participativo, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, la Iniciativa Ciudadana o Consultas Populares. En este sentido, reiteró la invitación a que hagan suyos estos ejercicios de democracia participativa.

Además, refirió las actividades de la jornada comicial como instalación de casillas, la entrega de paquetería electoral a las personas funcionarias de casilla, el escrutinio y cómputo de los votos, así como la importancia de la participación de la ciudadanía en la integración de personas funcionarias de casillas.

Finalmente, la consejera Sonia Pérez respondió a las preguntas e inquietudes de la comunidad estudiantil, al tiempo que reiteró el llamado a salir a votar en el próximo 2 de junio y rebasar más del 60 por ciento de participación.

PRIMOVOTANTES, CLAVE PARA PRÓXIMA ELECCIÓN: IECM CDMX P.7

EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL EXHORTA A ESTE SECTOR A ACUDIR A LAS URNAS

Primovotantes pueden definir las elecciones, advierte IECM

Petición. Carolina del Ángel Cruz destacó la urgencia de motivar a los jóvenes para que participen en todos los procesos democráticos

ÁNGEL ORTIZ

Con su credencial recién salida del horno, al menos 250 mil capitalinos participarán en los próximos comicios por primera vez, y al representar entre el dos y tres por ciento de la lista nominal, su decisión será determinante, por ello las autoridades electorales locales llamaron a este sector a acudir a las urnas el próximo 2 de junio.

Carolina del Ángel Cruz, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó en entrevista con 24 HORAS que en la capital del país hay alrededor de 8 millones de personas y los primovotantes abarcan entre el dos y el tres por ciento de ese universo, es decir, aproximadamente 250 mil habitantes.

Explicó que las y los primovotantes son aquellas personas que se encuentran llegando a la mayoría de edad y con ello adquieren la ciudadanía y el derecho a votar y ser votados, mismos que participarán por primera vez en un proceso de toma de decisiones políticas de la capital y del país.

"Fíjate que he escuchado mucho a candidatas, candidatos, incluso a funcionarios de este instituto, que me parece que dicen, y dicen bien, que es una cantidad suficiente para hacer la diferencia en una elección", añadió.

En este sentido, exhortó a las fuerzas políticas a voltear a ver a las y los jóvenes, pues, además de obtener votos de un grupo importante, también consideró relevante motivarles el gusto por formar parte de los procesos democráticos, incluso, pertenecer a algún partido político, pues lo describió como un momento coyuntural para la formación de una persona el participar en las decisiones públicas y políticas.

Asimismo, hizo un llamado a estos primovotantes a continuar con su participación luego de este primer ejercicio electoral, al subrayar que a partir de los 21 años el porcentaje de participación disminuye considerablemente.

Respecto a la distribución de este tres por ciento poblacional, Del Ángel Cruz indicó que

se encuentran repartidos de manera uniforme en las 16 alcaldías de la ciudad.

En cuestión proporcional, refirió que no hay una variación respecto a procesos electorales pasados, a diferencia de los grupos etarios mayores que sí han incrementado.

De cara a las elecciones locales y federales, la consejera exhortó a las y los jóvenes, y a la ciudadanía en general, a que cuiden su credencial para votar dejándola en casa y sólo sacarla en caso de requerir algún trámite.

Así como revisar que se encuentren en la lista nominal en la página del Instituto Nacional Electoral o en el módulo correspondiente, tener un voto informado y continuar participando en los siguientes comicios.

Hizo énfasis en que el voto es libre y secreto, que nadie puede obligar a una persona a elegir o no algún candidato o candidata ya que es un delito, así como violar la secrecía del sufragio.

Por ello reiteró a la ciudadanía que "el día de las elecciones estarán solas, solos con su conciencia ante sus boletas y que su voto es totalmente secreto".



La lista nominal de la Ciudad de México es de alrededor de 8 millones de personas y las personas primovotantes están en el rango del dos al tres por ciento de todo ese universo (...) estamos hablando de 240 mil personas, más o menos 250 mil personas que van a votar por primera vez"

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
Consejera del IECM

SUFRAGIO

8 millones

de personas de la Ciudad de México se darán cita el 2 de junio para elegir al próximo Presidente de México, Jefatura de Gobierno, 66 diputaciones y gobernantes de las 16 alcaldías.

INVITACIÓN. La consejera del IECM conminó a los capitalinos a cuidar su credencial de elector, así como revisar que se encuentren en la lista nominal.





[Primovotantes pueden definir las elecciones, advierte IECM](#)

(2024-02-26), 24-Horas.mx (Sitio), Ángel Ortiz, (Nota Informativa) - 05:26:35, Precio \$21,200.00

Con su credencial recién salida del horno, al menos 250 mil capitalinos participarán en los próximos comicios por primera vez, y al representar entre el dos y tres por ciento de la lista nominal, su decisión será determinante, por ello las autoridades electorales locales llamaron a este sector a acudir a las urnas el próximo 2 de junio.

Carolina del Ángel Cruz, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó en entrevista con 24 HORAS que en la capital del país hay alrededor de 8 millones de personas y los primovotantes abarcan entre el dos y el tres por ciento de ese universo, es decir, aproximadamente 250 mil habitantes.

Explicó que las y los primovotantes son aquellas personas que se encuentran llegando a la mayoría de edad y con ello adquieren la ciudadanía y el derecho a votar y ser votados, mismos que participarán por primera vez en un proceso de toma de decisiones políticas de la capital y del país.

"Fíjate que he escuchado mucho a candidatas, candidatos, incluso a funcionariado de este instituto, que me parece que dicen, y dicen bien, que es una cantidad suficiente para hacer la diferencia en una elección", añadió.

En este sentido, exhortó a las fuerzas políticas a voltear a ver a las y los jóvenes, pues, además de obtener votos de un grupo importante, también consideró relevante motivarles el gusto por formar parte de los procesos democráticos, incluso, pertenecer a algún partido político, pues lo describió como un momento coyuntural para la formación de una persona el participar en las decisiones públicas y políticas.

Asimismo, hizo un llamado a estos primo votantes a continuar con su participación luego de este primer ejercicio electoral, al subrayar que a partir de los 21 años el porcentaje de participación disminuye considerablemente.

Respecto a la distribución de este tres por ciento poblacional, Del Ángel Cruz indicó que se encuentran repartidos de manera uniforme en las 16 alcaldías de la ciudad.

En cuestión proporcional, refirió que no hay una variación respecto a procesos electorales pasados, a diferencia de los grupos etarios mayores que sí han incrementado.

De cara a las elecciones locales y federales, la consejera exhortó a las y los jóvenes, y a la ciudadanía en general, a que cuiden su credencial para votar dejándola en casa y sólo sacarla en caso de requerir algún trámite.

Así como revisar que se encuentren en la lista nominal en la página del Instituto Nacional Electoral o en el módulo correspondiente, tener un voto informado y continuar participando en los siguientes comicios.

Hizo énfasis en que el voto es libre y secreto, que nadie puede obligar a una persona a elegir o no algún candidato o candidata ya que es un delito, así como violar la secrecía del sufragio.

Por ello reiteró a la ciudadanía que "el día de las elecciones estarán solas, solos con su conciencia ante sus boletas y que su voto es totalmente secreto".



Opinión del experto

Patricia Avendaño Durán

Consejera presidente del IECMA

Sufragio efectivo, ¿Sí reelección?

La reelección es la posibilidad de que una persona que ocupa un cargo de elección popular, una vez que su periodo en funciones ha terminado, pueda presentarse nuevamente como candidata para ser votada y resultar electa en el mismo cargo.

Dicho tema ha sido motivo de grandes controversias en nuestro país. Fue una de las principales banderas del movimiento revolucionario de 1910 que fue plasmada en la Constitución de 1917 para prohibir la reelección del presidente de la República; posteriormente, dicha limitación se extendió a otros cargos de elección popular (1933). Casi un siglo después y en medio de un gran debate, se modificó la Constitución federal (2014) para eliminar esos candados, con excepción de la Presidencia de la

República y las gubernaturas. Los argumentos a favor señalan la necesidad de ir consolidando la rendición de cuentas, la continuidad en la gestión gubernamental y/o la profesionalización parlamentaria. Los argumentos en contra destacan el riesgo de que los representantes electos respondan más a intereses personales, de su grupo político que a los intereses ciudadanos; formación de cacicazgos y promoción personalizada con uso de recursos públicos. La reforma político-electoral de febrero de 2014 abrió las puertas a la reelección en diversos cargos de elección popular, por lo que es ya una realidad en el México actual.

A continuación, se enuncian brevemente los cargos y las modalidades de la reelección que se consideran actualmente en la Constitución mexicana:

- * Los Senadores podrán elegirse hasta por dos periodos consecutivos, es decir, pueden permanecer en el cargo hasta por 12 años (Art. 59).

- * Los diputados al Congreso de la Unión tienen la posibilidad de elección hasta por cuatro periodos (12 años en el cargo) (Art. 59).

- * En las entidades federativas las constituciones locales deben establecer "... la elección consecutiva de los diputados a las legislaturas de los estados, hasta por cuatro periodos consecutivos". Lo que representa 12 años como legisladores (Art. 116). En el caso de las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México aplica la misma regla con fundamento en el artículo 122 constitucional.

- * En el caso de los ayuntamientos, se permite la "elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional siempre y

cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años", lo que significa que pueden permanecer seis años en el cargo (Art. 115). Además, las personas que ocupan algún cargo en los ayuntamientos puedan ser electas en el periodo inmediato para otro cargo distinto en el mismo ayuntamiento.

- * Importante destacar que en la Ciudad de México se establece que titulares de alcaldías y concejalías no podrán ser electos para el periodo inmediato posterior en una alcaldía distinta a aquella en la que desempeñaron el cargo.

Una regla aplicable en todos los casos y que es importante destacar se refiere a que la postulación para la reelección de una persona sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Aunque la reelección tiene el potencial para consolidar la rendición de cuentas y la profesionalización parlamentaria, también presenta desafíos significativos en términos de intereses partidistas. Este año en que elegiremos más de 20 mil cargos en todo el país, es indispensable que la ciudadanía se informe, consideren cuidadosamente el actuar de las personas servidoras públicas y legisladoras que pretenden la reelección de sus cargos y valore si son o no acreedoras nuevamente de otorgarles su voto, que en concreto representa calificar su desempeño como positivo.

El tema de la reelección ha sido motivo de grandes controversias en nuestro país.

